



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero, se reunieron, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, un representante del área requirente y el integrante del Comité, en Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco de Av. Faro 2350 Piso 8, sobre la asignación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015.

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en relación al Artículo 42: I y X y 72. V. inciso) c y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art. 69, 96 y 97; IV del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el análisis correspondiente de las propuestas técnicas – económicas presentadas por los proveedores participantes y habiendo constatados que atendieron los requerimientos de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015, la Requirente Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramírez Jefa del Departamento de Dirección de Planeación y Evaluación; la requirente y realizó el Dictamen Técnico Anexo en la página 1 correspondiente que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la parte del Anexo 1 y lo señalado en el punto 8 y 8.1 de las bases de la convocatoria que pasan son:

- 1. ALLENARE CONSULTORES S.C.
2. SAB SOCIO ESTRATÉGICO S.C

DICTAMEN ECONÓMICO

Las empresas ALLENARE CONSULTORES S.C. y SAB SOCIO ESTRATÉGICO S.C cumplen con los documentos y cumplen con las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases pasa a la etapa de Fallo de Resolución.

Después de haber efectuado un análisis de la propuesta en su costo y de la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2017 la Unidad Centralizada de Compras, procede a emitir las siguientes:

La presente hoja forma parte integral del acta de fallo de fecha 22 de febrero de 2018, relativa a la LPL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015.

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640
Tel: 30 40 99 00 Ext 912 y 921
www.upzmg.edu.mx



Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015

ACTA DE FALLO

RESOLUCIONES

PRIMERA: En base al análisis técnico – administrativo y económico, y considerando los criterios de evaluación en los puntos de las bases que rigen la presente licitación sin concurrencia, y por cumplir con la documentación y características solicitadas de las bases, se le adjudica al proveedor ALLENARE CONSULTORES S.C., para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015, teniendo un costo de \$ 93,728.00 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS/100 MONEDA NACIONAL), IVA Incluido, presentando la propuesta económica más solvente para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la cual se ajusta a la partida presupuestal 3342 del Presupuesto de Egresos 2017, siendo menor o igual al precio de la investigación de mercado.

SEGUNDA.- No se eligió la propuesta del proveedor de:

SAB SOCIO ESTRATÉGICO S.C., en costo está muy elevado al proveedor adjudicado y está fuera de la partida presupuestal.

Guerra

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

CUARTA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente y el integrante del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2018 siendo las 10:43 horas.

llc

A

La presente hoja forma parte integral del acta de fallo de fecha 22 de febrero de 2018, relativa a la LPL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015.

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 Col. Lomas de Tejada, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640

Tel: 30 40 99 00 Ext 912 y 921

www.upzmg.edu.mx

Página 2 de 3

[Signature]



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LPL 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO

<p>Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramírez Jefa del Departamento de Dirección de Planeación y Evaluación Requirente</p>	
<p>L.A.E. Georgina Mendoza Prudencio Jefa de Oficina de Compras Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales y Servicios Generales</p>	
<p>L.A.E. Irma Guadalupe Acosta Robles Jefa del Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales Invitada</p>	
<p>Lic. Marissa Lugo Rojo Vocal de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	

La presente hoja forma parte integral del acta de fallo de fecha 22 de febrero de 2018, relativa a la LPL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015.

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640
Tel: 30 40 99 00 Ext 912 y 921
www.upzmg.edu.mx



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015

PROVEEDOR		ALLENARE CONSULTORES S.C.	SAB SOCIO ESTRATÉGICO S.C
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	1	CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA VERSIÓN DE LA NORMA 2015	100 HORAS
ESPECIFICACIONES			
1.		Asesoría para la migración de los Sistemas de Gestión ISO 9001:2008 / ISO 14004:2004 a la versión 2015 de la norma.	CUMPLE
2.		Capacitación sobre: interpretación de las normas, Talleres de auditores internos y gestión de riesgos.	CUMPLE
3.		Acompañamiento en la primera auditoría interna en la nueva versión de ambos sistemas.	CUMPLE
4.		Acompañamiento en la auditoría de migración en ambos sistemas.	CUMPLE
5.		Apoyo para solventar los hallazgos de auditorías de migración.	CUMPLE
6.		Apoyo para solventar los hallazgos de auditorías de migración.	CUMPLE

NOTA ADICIONAL A SU PROPUESTA

Elaborar una proyección de trabajo con los puntos antes señalados para la revisión de la Propuesta Técnica para el análisis del solicitante. (ESCRIBIR UN ARGUMENTO DE LA PROPUESTA)	Muestra una metodología más solida de como llevará acabo las actividades y los tiempos en que los va a desarrollar.	Cumple con los requerimientos pero no establece tiempos especificos para cada actividad
Condiciones pago	4 meses, 4 pagos de \$ 20,200 + IVA factura por mes	Un anticipo del 25% al inicio y el 75% se divide en 3 meses
Periodo del proyecto para la migración a la versión 2015 de la norma	101 horas en 120 días contados a partir del día de la Resolución	3 meses 100 horas en 120 días contador a partir del día de la Resolución
Y otros que consideren.	Anexa dato de descripción de conceptos y entregables	Anexa actividades a desarrollar

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 001/2018 CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DE
LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y AMBIENTAL ISO 14001:2004 A LA
VERSIÓN DE LA NORMA 2015

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Artículo 72. V. Inciso) b de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

PERSONA FÍSICA O MORAL	ALLENARE CONSULTORES S.C.	SAB SOCIO ESTRATÉGICO S.C
------------------------	----------------------------------	----------------------------------

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO

Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el LICITANTE o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el LICITANTE o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás LICITANTES.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 el LICITANTE deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

1. Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA) firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
2. Comprobante de domicilio	CUMPLE	CUMPLE
3. Anexo 2 (PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Podrá enviar el sobre cerrado que contenga toda la documentación antes mencionada antes de la fecha y hora límite para su participación.

Artículo 72. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.

V. El procedimiento de apertura de propuestas se realizará conforme a lo siguiente:

a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través del SECG, así como aquellas presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.